REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Calle 23 No 5-60 Edificio Benavides Macea
SANTA MARTA - MAGDALENA

01 DIC 2023

Como venció el traslado y no hubo objeción, se procede a decidir se imparte aprobación a la liquidación de costas

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

PATRICIA CAMPO MENESES

Rad: 47-001-4189-005 -2023 00275-00
Asunto: EJECUTIVO POR PAGO DE SUMAS DE DINERO
Demandante **FRANK MENDOZA PALMA**, CC No 84.457.609
Accionado MPRESA SERVICIO MARÍTIMOS Y SEÑALAMIENTOS S.A.S. "MMSS S.A.S.",

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Calle 23 No 5-60 Edificio Benavides Macea
SANTA MARTA - MAGDALENA

11 DIC 2023

Viene al Despacho el asunto de la referencia, con informe secretarial que da cuenta que el demandado otorgo poder y su apoderado contesta la demanda y presenta excepciones de mérito, en consecuenciael Despacho,

RESUELVE

PRIMERO:. téngase al abogado **YULI ANDREA PALACIO ROJAS**, portador de la T. P: No. 269 702 del C. S. de la J, , como apoderado del demandado, en los términos y para los efectos del poder conferido

SEGUNDO: Conforme lo dispone el artículo 442 del CGP, de las excepciones de mérito dar traslado a la parte demandante por el termino de diez (10) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

PATRICIA CAMPO MENESES

INFORME SECRETARIAL. DIC 7 DE 2023.
Informo que dentro de este expediente la parte ejecutada pide que se de por terminado el proceso por pago total de la obligación.
ORDENE.

HAROLD OSPINO MEZA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
SANTA MARTA.

07 DIC 2023

REF: P. EJECUTIVO DE BANCO POPULAR CONTRA MARIANELLA MORENO RAD 2019- 974-00

De la solicitud de terminación del proceso por pago total deprecada por la parte ejecutada, DAR TRASLADO a la parte actora por tres (3) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

PATRICIA CAMPO MENESES
JUEZA

INFORME SECRETARIAL. DIC 11 DE 2023. Informo que la parte actora depreca la terminación del proceso por pago total. No hay embargo de remanente. ORDENE

HAROLD OSPINO MEZA
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
SANTA MARTA

11 DIC 2023

REF: P. EJECUTIVO DE FINCOMERCIO CONTRA LUIS CHARRIS BORJA RAD 2021- 1060-00

Teniendo en cuenta lo solicitado, y por ser procedente de conformidad con el art 461 del C G del P, se,

RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR TERMINADO ESTE PROCESO EJECUTIVO POR pago total de la obligación.

SEGUNDO: LEVANTAR LAS medidas cautelares.

TERCERO: ARCHIVAR el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

PATRICIA CAMPO MENESES
JUEZA

INFORME SECRETARIAL DIC 7 DE 2023. Informo que la parte actora depreca la terminación del proceso por pago total. No hay embargo de remanente. ORDENE

HAROLD OSPINO MEZA
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
SANTA MARTA

11 DIC 2023

REF: P. EJECUTIVO DE LUIS GRANADOS BABILONIA CONTRA ANGELICA ARREGOCES RAD 2020- 451-00

Teniendo en cuenta lo solicitado, y por ser procedente de conformidad con el art 461 del C G del P, se,

RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR TERMINADO ESTE PROCESO EJECUTIVO POR pago total de la obligación.

SEGUNDO: LEVANTAR LAS medidas cautelares.

TERCERO: NO aceptar la renuncia a los términos de ejecutoria de este auto, ya que esto fue manifestado solamente por la parte actora.

CUARTO: ARCHIVAR el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

PATRICIA CAMPO MENESES
JUEZA

INFORME SECRETARIAL DIC 7 DE 2023. Informo que la parte actora depreca la terminación del proceso por pago total. No hay embargo de remanente. ORDENE

HAROLD OSPINO MEZA
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
SANTA MARTA

07 DIC 2023

REF: P. EJECUTIVO DE AURELIA LAMADRID NAVARRO CONTRA SARA LAMADRID NAVARRO RAD 2023- 604-00

Teniendo en cuenta lo solicitado, y por ser procedente de conformidad con el art 461 del C G del P, se,

RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR TERMINADO ESTE PROCESO EJECUTIVO POR pago total de la obligación.

SEGUNDO: LEVANTAR LAS medidas cautelares.

TERCERO: ARCHIVAR el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

PATRICIA CAMPO MENESES
JUEZA

INFORME SECRETARIAL. DIC 11 DE 2023. Informo que esta solicitud de matrimonio fue subsanada dentro del termino, y esta pendiente fijar fecha para la celebración de aquel. ORDENE

HAROLD OSPINO MEZA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
SANTA MARTA

---

11 DIC 2023

REF: SOLICITUD DE MATRIMONIO DE JOSE MANJARREZ CURIEL Y CINDY CABEZAS COTES RAD 2023- 1151-00.

Como quiera que la solicitud de matrimonio fue subsanada dentro del termino de ley se

RESUELVE;

PRIMERO; FIJAR como fecha para llevar a cabo el matrimonio solicitado, el diA 19 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10 AM.

Se advierte a solicitantes y los testigos que el matrimonio se llevara a cabo de manera virtual.

NOTIFIQUESE

PATRICIA CAMPO MENESES.
JUEZ.

INFORME SECRETARIAL DIC 7 DE 2023. Informo que la parte actora depreca la terminación del proceso por pago total. No hay embargo de remanente. ORDENE

HAROLD OSPINO MEZA
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
SANTA MARTA

11 DIC 2023

REF: P. EJECUTIVO DE COOEDUMAG CONTRA LUIS ALBERTO ROSADO Y OTRO RAD 2023- 854-00

Teniendo en cuenta lo solicitado, y por ser procedente de conformidad con el art 461 del C G del P, se,

RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR TERMINADO ESTE PROCESO EJECUTIVO POR pago total de la obligación.

SEGUNDO: LEVANTAR LAS medidas cautelares.

TERCERO: ENTREGAR A LOS ejecutados los títulos que existieren con ocasión de este proceso.

CUARTO: ARCHIVAR el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

PATRICIA CAMPO MENESES
JUEZA